

quid nombraron por unanimidad de esta Parroquia a D. Pascual Fernandez Garcia, prebitero de esta parroquia, a la satisfacion de esta corporacion.

Se acordó asignarle de dotacion a el Maestro de la escuela de pabulos nombrado por la suplica revolucionaria don Juan Lampo, y para su sujecion a mil quinientos D. de Real, y para su Señora D.ª Mariana Corbalan para desempeñar igual cargo trescientos mil quinientos D. de Real, y para el menaje de dicha escuela, para su instalacion la cantidad de doscientos cincuenta duros, cuyas cantidades se incluyan en el presupuesto extraordinario.

Seguidamente se nombraron para Maestros de esta Parroquia a Antonio Martinez y Rodriguez, a el que se le expedira la correspondiente cedula de nombramiento; destituyendose a don Juan Sanchez, que desempeñaba dicho cargo.

Nombraron Mayor domo de festividades a los Sres Regidores D. Pedro Man. Negrete, don Amalio Rubio, D. Juan Lavante y Fern. y don Pedro Abreu y Sanz.

Por el oficial tercero de esta Villa Luis Man. Garcia, se pidió licencia por

